



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONTROL

REF. : Aprueba Contrato de Comodato Ambulancia  
De Emergencia Básica (AEB) suscrito con el SSAN.

DECRETO EXENTO N ° 453 /

ERCILLA, 25 DE FEBRERO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Contrato de Comodato, "AMBULANCIA DE EMERGENCIA BASICA (AEB)" , suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 20 de Diciembre del 2014.
- 3.- La Ley N ° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 4.- Resolución Exenta N° 591 de fecha 23 de Febrero del 2015, de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Contrato de Comodato, "AMBULANCIA DE EMERGENCIA BASICA (AEB)" , suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 20 de Diciembre del 2014.
- 2.- Los recursos trasferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.

DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N ° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaria